

Plan Nacional de Tecnificación Deportiva 2019-2020

Real Federación Española Deportes de Invierno

¿Qué es tecnificar?

Tecnificar consiste en mejorar los procesos de entrenamiento. Por tanto, el Plan Nacional de Tecnificación Deportiva busca mejorar los procesos por los que pasan los deportistas de Esquí Alpino, desde la Base hasta el Alto Nivel. Mejorando el equipo técnico y las condiciones en las que se realizan sus programaciones deportivas.

Con este documento se expone como la RFEDI repartirá ayudas que buscan tecnificar estos procesos, con el objeto de incorporar talentos deportivos al Alto Nivel Internacional

Estas ayudas se asignarán de manera objetiva y en base a unos méritos deportivos predefinidos, estando disponibles para todos los deportistas independientemente de si forman parte de los Equipos Nacionales, CETDIs, Clubes o Programas Deportivos Privados.

¿Cómo se puede acceder a ellas?

Para acceder a las ayudas RFEDI del PNTD hay 2 vías:

- 1) Resultados deportivos: ver los requisitos por nivel (Nivel I, Nivel II y Nivel III)
- 2) Obtención del Apto en las Pruebas de Acceso.

Aquellos deportistas que no hayan participado en las pruebas de acceso o no hayan obtenido el apto puede igualmente optar a estas ayudas cumpliendo los criterios de resultados deportivos.

¿A quién van dirigidas estas ayudas?

A deportistas con predisposición a obtener alto rendimiento deportivo futuro y presente en Esquí Alpino. Son ayudas nominativas para los deportistas y su vigencia es para la temporada 2019-2020.

RESULTADOS PRUEBAS ACCESO AYUDAS RFEDI 2019-2020

25 y 26 Marzo en La Molina

Este listado resume el acumulado de la puntuación en los diferentes criterios establecidos (500 datos recopilados por deportista), y pondera de manera relativa las notas en base a la mejor puntuación de cada género.

La obtención de la aptitud en pruebas de acceso a ayudas de la RFEDI (PNTD) posibilita la inscripción en cualquiera de los CETDIs con programas de tecnificación reconocidos por la RFEDI y CSD. Una vez solicitada la integración en un CETDI, queda a criterio del CETDI en cuestión su integración final en base a la normativa (económica, de programación, otras) que, el propio CETDI dentro de sus competencias establezca.

El programa de entrenamiento será determinado por cada CETDI, pero los deportistas contarán con una beca u otra cuando usen las instalaciones listadas abajo, en función de su nivel dentro del PNTD (I, II y III).

Aquellos deportistas que no hayan conseguido el Apto (NO APTO), podrán solicitar a sus Federaciones Autonómicas su integración en programas de tecnificación autonómica con los que deben contar estas dentro de sus planes deportivos.

Desde la RFEDI, animamos a estos deportistas “no aptos” a prepararse para optar a estas ayudas RFEDI en convocatorias posteriores. El desarrollo biológico, compromiso y esfuerzo de los deportistas a estas edades provoca que deportistas que no han obtenido el apto en una convocatoria, puedan si conseguirlo en años posteriores.

LISTADO DE APTOS

NOMBRE	YOB	INDICE RELATIVO	NOTA
Luna Espin Alvarez	2003	100	Apto
Ander Mintegui Rivera	2003	100	Apto
Arrietta Rodríguez	2002	98	Apto
Andres García	2001	98	Apto
Arianna Vilar Juliá	2003	97	Apto
Guillermo Arruebo Lamenca	2003	88	Apto
Inés Araujo Goicoechea	2003	86	Apto
Adrián Díez del Campo	2003	82	Apto
Mikel Garitano Iparragirre	2003	80	Apto
Leyre Sánchez-Carvajales Zubia	2003	79	Apto
Inés Sanmartín	2001	78	Apto
Nicolás Nesweda tobia	2003	76	Apto
Alex Paris Llonch	2003	74	Apto
Conrad Sastre Alsina	2003	74	Apto
Mercedes Gómez González	2003	73	Apto
Luis Cuellar Díaz	2002	73	Apto
Lucas Pons Morillo	2003	70	Apto
Sara Muro	2002	68	Apto
Irena Ziach	2002	67	Apto
Iñaki Fernández de Trocóniz Garrido	2003	65	Apto
Jan Isern	2001	61	Apto
Juan Sanchez	2002	59	Apto
Iraia Sagredo San Roilan	2003	58	Apto
Rocio Fraguas Puy	2002	55	Apto
Raul Muñoz Ruiz	2002	55	Apto
Alvaro Mata	2002	53	Apto

NO APTOS (recomendación para Tecnificación Autonómica)

David Capdeferro Llanas	2002	48	No Apto
Albert Oliver Ribé	2003	46	No Apto
Pau Indiano Cornudella	2002	39	No Apto
Pablo Albertín Rubio	2002	38	No Apto
Nicolas Albasanz Pina	2003	37	No Apto
Alejandra San Segundo	2003	36	No Apto
Patricia Artiach Urrutia	2003	36	No Apto
Claudia Santos Perez	2003	34	No Apto
Martí Torrades	2003	31	No Apto
Carlos Eguluz Fernández	2002	30	No Apto
Jimena Druille Gómez	2003	29	No Apto
Isidre Nogueras Roca	2001	26	No Apto
Adrián Morote	2002	26	No Apto
Julia Fontaneda	2003	25	No Apto
Alberto Abajo Rubio	2002	25	No Apto
Mikele Garitaonandia Alvarez de	2003	23	No Apto
Carlos Muñoz Cernuda	2003	22	No Apto

Niveles del Plan Nacional de Tecnificación Deportiva 2019-2020

Nivel I

Integrantes del Equipo Nacional 2019-2020

Integrantes del Grupo de Seguimiento RFEDI 2019-2020

Integrantes del programa YOB Laussane 2020* (8 (4+4) deportistas, 2002 y 2003)

Deportistas en Top 50 FIS YOB e Inferiores de la lista vigente

Nivel II

Integrantes del Plan Nacional de Tecnificación Deportiva (PNTD) (Aptos en Pruebas RFEDI)

Campeón/a España Absoluto 2019

Deportistas en Top 51-150 FIS YOB e Inferiores de la lista vigente

Nivel III

Integrantes de programas de tecnificación autonómica reconocidos por RFEDI

Deportistas en Top 151-300 FIS YOB e Inferiores de la lista vigente

Campeón/a España U21 y U18

Top 1 Puntos RFEDI 2004 y 2005

*El programa Laussane 2020 YOG consiste en apoyar adicionalmente a deportistas candidatos a participar en este evento previsto en Enero 2020 en Laussane. Estos deportistas desarrollarán su programa integro con el CETDI en cuestión pero tendrá la consideración de Nivel I a efectos de Beca en Casa España y otras. El listado definitivo de participantes, así como la cuota de participación para España será publicada en Diciembre de 2019 por el COE. Deportistas integrantes de este programa: 4 deportistas YOB 2003 (Luna Espin, Arianna Vilar, Ander Mintegui, Guillermo Arruebo) y 4 deportistas YOB 2002 (Arrietta Rodriguez, Sara Muro, Luis Cuellar, Juan Sanchez).

Asignación de Becas según nivel:

	Alojamiento en Casa España* (Pensión Completa)	Skipass (verano) en Saas Fee**	Skipass ATUDEM (invierno)	CAR Sierra Nevada***
<i>Nivel I</i>	100%	100%	100%	100%
<i>Nivel II</i>	75%	20%	100%	100%
<i>Nivel III</i>	25%	20%	0%	0%

*Beca a aplicar sobre tarifa por día de 80 Euros.

**Beca a aplicar sobre tarifa por día publicada por Saas Fee Bergbahnen.

***Beca a aplicar sobre tarifa por día publicada por el CAR Sierra Nevada. Número de pernoctaciones con limitación por Convenio.

Complemento de Becas para Programas de Tecnificación Estatal (CETDI) reconocidos por RFEDI:

- U16: 300 pernотaciones en régimen de Beca Nivel II en Casa España Saas Fee 2019 para Programas de Tecnificación U16 (YOB 2004 y 2005) a repartir entre los CETDI calculando en base a la proporción de deportistas YOB 2003 (Aptos RFEDI) integrados en sus CETDI.
- Técnicos: Becas para Técnicos en Casa España. Cada CETDI reconocido por RFEDI podrá designar a 2 técnico (con licencia RFEDI) que tendrá el reconocimiento de Beca de Nivel I. El resto de técnicos del CETDI tendrán reconocimiento de Beca de Nivel II.